



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**Disposición**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** CERTIFICA PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN JUICIO POR JURADOS PARA EL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES (30-23)

---

VISTO:

ley N° 7 (t.c. por Ley 6.588), la Res. CACFJ N° 2/23, las DI-2023-09-TSJ-CFJ y DI-2023-4-TSJ-CFJ, y

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 2/23 el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial aprobó la actividad "Programa de capacitación en Juicio por Jurados para el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

Que por DI-2023-09-TSJ-CFJ se autorizó su realización.

Que a tal fin se designó como capacitadores a Sebastián Videla, Andrea Andoniades, Rubén Chaia, Peter Furst, Walter Fernández, Harry Dorfman y Marcelo Varona Quintian. La actividad se llevó a cabo los días 2, 9, 16, 23 y 30 de mayo; 6, 13 y 27 de junio; 4 y 11 de julio de 2023 y se realizó en las aulas del Centro de Formación Judicial.

Que la DI-2023-4-TSJ-CFJ estableció el monto de las retribuciones para las tareas que desempeñen los capacitadores, formadores y auxiliares docentes en cursos, seminarios, jornadas, conferencias, mesas redondas; coordinación o dirección de cursos y actividades similares; y moderación de paneles, coordinación de debates y similares; tutorías, preparación de material, filmación de clases tanto de actividades presenciales como virtuales.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

La Secretaria Ejecutiva del Centro de Formación Judicial DISPONE

1°) Certifíquese la participación de Sebastián Videla como capacitador durante treinta (30) horas más dirección en la actividad Programa de capacitación en Juicio por Jurados para el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires" realizada los días 2, 9, 16, 23 y 30 de mayo; 6, 13 y 27 de junio; 4 y 11 de julio de 2023.

2°) Apruébase el pago de la suma de pesos ciento cincuenta y siete mil (\$157.000,00) a Sebastián Videla, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1° de la presente Disposición.

3°) Certifíquese la participación de Andrea Andoniades como capacitadora durante dos (2) horas en la actividad Programa de capacitación en Juicio por Jurados para el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires" realizada los días 2, 9, 16, 23 y 30 de mayo; 6, 13 y 27 de junio; 4 y 11 de julio de 2023..

4°) Apruébase el pago de la suma de pesos diez mil (\$10.000,00) a Andrea Andoniades, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 3° de la presente Disposición.

5°) Certifíquese la participación de Rubén Chaia como capacitador durante seis (6) horas en la actividad Programa de capacitación en Juicio por Jurados para el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires" realizada los días 2, 9, 16, 23 y 30 de mayo; 6, 13 y 27 de junio; 4 y 11 de julio de 2023.

6°) Apruébase el pago de la suma de pesos treinta mil (\$30.000,00) a Rubén Chaia, en virtud de la certificación efectuada en el

artículo 5° de la presente Disposición.

7°) Certificase la participación de Peter Furst como expositor extranjero durante media hora en la actividad Programa de capacitación en Juicio por Jurados para el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires" realizada los días 2, 9, 16, 23 y 30 de mayo; 6, 13 y 27 de junio; 4 y 11 de julio de 2023.

8°) Certificase la participación de Walter Fernández como capacitador durante una (1) hora en la actividad Programa de capacitación en Juicio por Jurados para el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires" realizada los días 2, 9, 16, 23 y 30 de mayo; 6, 13 y 27 de junio; 4 y 11 de julio de 2023.

9°) Apruébase el pago de la suma de pesos cinco mil (\$5.000,00) a Walter Fernández, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 8° de la presente Disposición.

10°) Certificase la participación de Harry Dorfman como expositor extranjero durante media hora en la actividad Programa de capacitación en Juicio por Jurados para el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires" realizada los días 2, 9, 16, 23 y 30 de mayo; 6, 13 y 27 de junio; 4 y 11 de julio de 2023.

11°) Certificase la participación de Marcelo Varona Quintian como coordinador en la actividad Programa de capacitación en Juicio por Jurados para el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires" realizada los días 2, 9, 16, 23 y 30 de mayo; 6, 13 y 27 de junio; 4 y 11 de julio de 2023.

12°) Apruébase el pago de la suma de pesos cinco mil (\$5.000,00) a Marcelo Varona Quintian, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 11° de la presente Disposición.

13°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.